

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2026

Siendo las tres y dos minutos de la tarde (3:02 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Arturo Hoyos Boyd; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, José Aníbal Rincón Stanziola; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia HerreraCorrea, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac Urrutia, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 21 de julio de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Consideración de los siguientes proyectos**

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°75-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Tribunal Electoral, hasta por la suma de nueve millones setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve balboas con 00/100 (B/. 9,074,179.00).

Cortesía de sala para el magistrado primer vicepresidente del Tribunal Electoral, licenciado Luis Guerra; la directora de Finanzas, licenciada Berta de Chang y para el director de Tecnología de la Información y Comunicación, licenciado Mike Martínez.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°76-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Cultura/Mi Cultura, por la suma de cinco millones ciento noventa y un mil quinientos setenta y nueve balboas con 00/100 (B/. 5,191,579.00).

Cortesía de sala para la secretaria general del Ministerio de Cultura, licenciada Ivis Moreno y para la directora de Finanzas, licenciada Vielka Pinzón.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°77-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignaciones a favor de la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), hasta por la suma de cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un balboas con 00/100 (B/. 4,249,161.00).

Cortesía de sala para la directora de la Autoridad Nacional de Descentralización, licenciada Roxana Méndez y para el director de Finanzas, licenciado Javier Arias.

Ministerio de Obras Públicas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°67-26**, Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas (MOP), a suscribir Adenda N°1, al

contrato N°DIAC-1-95-2025, de aumento de costo por el monto de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres balboas con 24/100 (B/.253,873.24), con el contratista TRANSEQ, S.A., para el proyecto denominado “Rehabilitación de la vía hacia Portón - Escuela de Celmira – Alto Chiriquí - San Isidro hacia San Pedro, provincia de Chiriquí”.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°73-26**, Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°97 de 16 de septiembre de 2025, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional a celebrarse entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) y el CONSORCIO GATÚN integrado por las empresas EQUIBAL, S.A., y CONSTRUCTORA BAL, S.A., para el proyecto “Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Solución de Punto Crítico – El Limón Guarumal”, por un monto de seis millones de balboas con 00/100 (B/.6,000,000.00), incluido el ITBMS y un periodo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario para su ejecución, más sesenta (60) días calendario para su liquidación.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°74-26**, Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°116 de 11 de noviembre de 2025, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa CONSTRUCTORA NFL, S.A., para el proyecto denominado SOLUCIÓN INTEGRAL DE PUNTOS CRÍTICOS EN PALMIRA Y LOS NARANJOS, BOQUETE, por la suma de seis millones cincuenta y un mil cuatrocientos veintitrés balboas con 68/100 (B/. 6,051,423.68), que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el secretario general, licenciado Ricardo Icaza y para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis, quienes sustentarán los proyectos antes mencionados.

Ministerio de Cultura

- **Proyecto de Ley N°22-26**, Por la cual se modifica la Ley 456 de 15 de noviembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, para armonizar

la gestión cultural y ambiental de la Ruta Colonial Transístmica y las ruinas de la Capilla de la Palangana.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°78-26**, Que autoriza a la ministra de Cultura, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Por la cual se modifica la Ley 456 de 15 de noviembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, para armonizar la gestión cultural y ambiental de la Ruta Colonial Transístmica y las ruinas de la Capilla de la Palangana.

Cortesía de sala para los asesores legales, licenciada Sandra Cerrud y licenciado Aaron Chocrón.

IV. Asuntos varios

- El ministro para Asuntos del Canal y secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, junto al subsecretario ejecutivo de Metas Presidenciales, Arturo Alvarado y a la coordinadora ejecutiva, Yessica Cáceres, harán la presentación del programa ***Panamá Pa' Ti***.
- El administrador general de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), ingeniero Adolfo Fábrega, presentará los avances del plan ***Panamá Conecta***.

V. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°75-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Tribunal Electoral, hasta por la suma de nueve millones setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve balboas con 00/100 (B/. 9,074,179.00).

Cortesía de sala para el magistrado primer vicepresidente del Tribunal Electoral, licenciado Luis Guerra; la directora de Finanzas, licenciada Berta de Chang y para el director de Tecnología de la Información y Comunicación, licenciado Mike Martínez.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, explicó que el Tribunal Electoral ha solicitado al MEF, un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado, el cual ha sido evaluado por la parte técnica. El ministro Chapman solicitó cortesía de sala para el primer vicepresidente del Tribunal Electoral, magistrado Luis Guerra, quien sustentaría y explicaría este tema.

El magistrado Luis Guerra saludó a los presentes y señaló que el Tribunal Electoral mediante Nota No.123-MP-TE de 29 de mayo del presente año, solicitó y sustentado la necesidad de un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por la suma de B/. 9,074,179.00.

Agregó que este crédito adicional suplementario tiene como propósito cumplir con los pagos de contratos de continuidad, licenciamientos y cubrir partidas para los programas administrativos y de las direcciones sustantivas, imprescindibles para el desarrollo y celebración de actividades del Registro Civil, Cedulación y Organización Electoral.

Explicó el magistrado Guerra que después que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó el análisis, consideraron viable la solicitud de crédito adicional suplementario hasta por la suma de B/.9,074,179.00, en atención a que la fuente de financiamiento propuesta es viable toda vez que proviene de recursos depositados en la cuenta CUT N°10000010211 Banco Nacional de Panamá Fondo Especial de Reserva.

Puntualizó que se cuenta además con la nota CENA/ 210 de 2 de julio de 2026, del Consejo Económico Nacional, el cual emitió opinión favorable, para la concesión del referido crédito y también la Contraloría General de la República emitió informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia mediante la Nota N°Núm.2257/2026-DNMySC-AT de 8 de julio de 2026.

El magistrado Guerra explicó que este crédito lo requerían para el pago de diferentes rubros, entre estos, el evento de la Red Mundial de Justicia Electoral que

organiza el Tribunal y que se realizará en Panamá, que incluye hotelería, pasajes, servicio de traducción simultánea, promocionales, alquiler de equipos de audio y video y otros; también para la adquisición de licencias para el Centro de Atención al Usuario CAU, para el pago a personal eventual, pago de cuotas patronales, pago de gratificación para los funcionarios y otros gastos administrativos e informáticos.

Luego de explicar los detalles de la solicitud, la ministra Lucy Molinar solicitó se aclararan algunos puntos de los rubros en los cuales se utilizaría el crédito. El magistrado Guerra explicó que gran parte es para el pago a personal que labora en la institución y sus prestaciones laborales como la cuota patronal a la Caja de Seguro Social, riesgos profesionales, fondo complementario y bono de gratificación para los funcionarios para fin de año que consistiría en un bono de B/.300.00 para cada uno de los 4,000 funcionarios; y que otros rubros importantes son para el pago de gastos en materia tecnológica como las licencias del Centro de Atención a Usuarios CAU, y otros que tienen que ver con la seguridad informática y el Centro de Estudios y Monitoreo Digital.

Señaló el magistrado Guerra que además está la VII Reunión Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, que se realizará en Panamá en el mes de octubre, y de la cual Panamá ejerce actualmente la Presidencia a través del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral Narciso Arellano, cuyo objetivo se concentra en definir agendas globales de justicia electoral, congregando a expertos internacionales y organismos electorales de África, América, Asia y Europa.

El señor Presidente indicó que en los temas de tecnología es importante contar con la opinión técnica de la Autoridad de Innovación Gubernamental, a lo cual el magistrado Guerra señaló que, en los casos de adquisición de bienes tecnológicos se solicita a la AIG la certificación que corresponde según lo establece la ley.

Algunos miembros del Consejo de Gabinete recordaron que anteriormente se había señalado que los bonos para los servidores públicos se estarían entregando, solo en aquellas instituciones en que estaba establecido por ley.

El señor Presidente manifestó que es un tema de equidad dado que no todas las instituciones se verían beneficiadas con el bono.

El ministro Orillac preguntó si este bono estaba establecido por ley, a lo que el magistrado Guerra respondió que no, que este pago había sido aprobado mediante un acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal Electoral.

Luego de las consideraciones sobre el tema, el Magistrado Guerra retiró el proyecto, para hacer una revisión de este con respecto a la partida de bonificación.

Siguiendo con el orden del día, se presentó el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°76-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Cultura/Mi Cultura, por la suma de cinco millones ciento noventa y un mil quinientos setenta y nueve balboas con 00/100 (B/. 5,191,579.00).

Cortesía de sala para la secretaria general del Ministerio de Cultura, licenciada Ivis Moreno y para la directora de Finanzas, licenciada Vielka Pinzón.

La ministra Herrera manifestó que el Ministerio de Cultura mediante la Nota MC-DS-M-DF-N-N°-894-2026 de 2 de junio del presente año, solicitó al Ministro de Economía y Finanzas un Crédito Adicional Suplementario al presupuesto de inversiones, de la vigencia fiscal 2026, con el fin de fortalecer la ejecución del Programa “Latidos del Barrio: Cultura que transforma comunidades”, iniciativa orientada a ampliar el acceso a servicios culturales, artísticos y formativos en comunidades priorizadas a nivel nacional, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana y el desarrollo cultural comunitario, y que esta solicitud es por el monto de B/.5,191,579.00.

Señaló que con este programa se busca beneficiar a más de dos millones de panameños residentes en diferentes barrios y que con estos espacios se está ofreciendo formación artística, encuentros comunitarios, se está trabajando en revitalizar áreas públicas, se está trabajando con especial interés y atención en los jóvenes que se encuentran en riesgo social, para atacar la violencia, el flagelo de las drogas y las pandillas.

Agregó la ministra Herrera que este programa que es una estrategia de intervención social del Ministerio de Cultura y el Despacho de la Primera Dama, usa el arte, la música y el deporte para mejorar la vida en zonas vulnerables. Y que el objetivo es

reforzar la convivencia pacífica, promoviendo la paz y previniendo la violencia mediante talleres y ferias culturales. Que para esto se construyen centros comunitarios en donde se crean espacios vivos en los barrios para la expresión artística y el deporte entre otros.

Señaló que se ha iniciado en sectores como El Chorrillo en la Cinta Costera 3, en San Felipe, Santa Ana, Calidonia, San Joaquín y Ciudad Esperanza.

Indicó que dicho crédito adicional suplementario tiene como propósito incorporar al Presupuesto de Inversión, recursos adicionales correspondientes al 10% de los comisos procesados de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 57 de 2013, de los periodos 2018-2019; 2021-2024 y 2024-2025, y fortalecer el Programa Latidos del Barrio.

Expresó la ministra Herrera que luego de enviada la documentación al Ministerio de Economía y Finanzas, estos han realizado los análisis correspondientes, y han determinado que es viable la solicitud de crédito adicional suplementario hasta por la suma de B/.5,191,579.00, en atención a que la fuente de financiamiento propuesta es viable toda vez que proviene de recursos depositados en la Sub Cuenta N°200801600103.

Por último, mencionó que mediante la nota CENA/208 del 2 de julio de 2026, se indica que, el Consejo Económico Nacional emitió concepto favorable para este crédito, además del informe favorable de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota Núm.2258/2026-DNMySC-AT de 8 de julio de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°63 de 21 de julio de 2026.**

El siguiente tema en el orden del día es:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°77-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignaciones a favor de la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), hasta por la suma de cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un balboas con 00/100 (B/. 4,249,161.00).

Cortesía de sala para la directora de la Autoridad Nacional de Descentralización, licenciada Roxana Méndez y para el director de Finanzas, licenciado Javier Arias.

La licenciada Roxana Méndez, directora de la Autoridad Nacional de Descentralización señaló que mediante la Nota AND-DS-0786-2025 de 24 de abril del presente año, solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas, un crédito adicional suplementario orientado a reforzar su presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal del año 2026, por un monto de B/.4,249,161.00. Que este crédito es con el propósito de incorporar al presupuesto vigente, los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las transferencias pendientes de vigencias expiradas de los años 2022 y 2023, a el municipio de Changuinola, Penonomé, Chame, Santiago y Bugaba, correspondientes a programas de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM), y de Subsidio Municipal, ya que estas transferencias no fueron refrendadas en su momento por la Contraloría General de la República.

Manifestó que el financiamiento de este crédito será a través de saldo en Caja y Banco al 31 de diciembre de 2025, en la cuenta CUT del Fondo General N°200814700913 por la suma de B/.5,461,886.12 y saldo al 31 de marzo de 2026, por B/.10,188,683.52. Además de la Cuenta CUT del Fondo de Inversión N°200814700930 con saldo al 31 de diciembre de 2025 por B/.4,522,306.33 y saldo al 31 de marzo de 2026, por B/.33,487,130.33.

Finalizó indicando que mediante la nota N°CENA/180 de 12 de junio de 2026, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable, para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta en la Nota Núm.2218/2026-DNMySC-AT de 23 de junio de 2026.

Antes de terminar su presentación, la licenciada Méndez expuso algunos puntos importantes de su gestión, señalando que se han fortalecido los pilares de la descentralización, que se han implementado aspectos tecnológicos en la modernización y la transparencia de los programas y proyectos que son llevados a cabo por los gobiernos locales, a nivel comunitario.

Agregó que el desarrollo de proyectos pequeños en estas comunidades es de suma importancia porque resuelve casos como veredas, paradas de buses, canchas y

otras necesidades a nivel comunitario, incluidas ayudas en sectores como el educativo, de salud, o proyectos de interés turístico.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°64 de 21 de julio de 2026.**

Continuando con el orden del día se presentó el siguiente tema:

Ministerio de Obras Públicas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°67-26**, Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas (MOP), a suscribir Adenda N°1, al contrato N°DIAC-1-95-2025, de aumento de costo por el monto de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres balboas con 24/100 (B/.253,873.24), con el contratista TRANSEQ, S.A., para el proyecto denominado “Rehabilitación de la vía hacia Portón - Escuela de Celmira – Alto Chiriquí - San Isidro hacia San Pedro, provincia de Chiriquí”.

Cortesía de sala para el secretario general, licenciado Ricardo Icaza y para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis, quienes sustentaron éste y los dos siguientes temas:

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, manifestó que mediante la Resolución de Gabinete N°28 de 18 de marzo de 2025, se autorizó a realizar el procedimiento excepcional N°2025-0-09-01-04-PE-000052, con la empresa TRANSEQ, S.A., por el monto de B/.8,241,224.65 y un periodo de ejecución de la obra de 365 días calendario para obra y 36 meses para el mantenimiento, a partir de la orden de proceder.

Explicó que como resultado de la reevaluación general del proyecto por parte de la Dirección Nacional de Inspección a través de la supervisión Regional de Inspección en Chiriquí, se determinó que se requiere el aumento de actividades originales y la adición de actividades extras producto de la extensión del alineamiento de la vía principal hasta la Escuela de Portón, garantizando el buen desarrollo de la obra, se incrementaría el monto del contrato con la Adenda N°1, en la suma de B/.253,873.24.

Finalizó señalando que, en atención a lo explicado, se solicita a los miembros del Consejo de Gabinete la autorización para suscribir la Adenda N°1 al contrato DIAC-1-95-2025 con el contratista TRANSEQ, S.A., para el proyecto denominado “Rehabilitación de la vía hacia Portón - Escuela de Celmira – Alto Chiriquí - San Isidro hacia San Pedro, provincia de Chiriquí”, y que esta adenda sería por el incremento del contrato en B/.253,873.24

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°65 de 21 de julio de 2026.**

El equipo del Ministerio de Obras Públicas presentó el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°73-26**, Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°97 de 16 de septiembre de 2025, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional a celebrarse entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) y el CONSORCIO GATÚN integrado por las empresas EQUIBAL, S.A., y CONSTRUCTORA BAL, S.A., para el proyecto “Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Solución de Punto Crítico – El Limón Guarumal”, por un monto de seis millones de balboas con 00/100 (B/.6,000,000.00), incluido el ITBMS y un periodo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario para su ejecución, más sesenta (60) días calendario para su liquidación.

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, explicó que mediante la Resolución de Gabinete N°97 de 16 de septiembre de 2025, el Consejo de Gabinete aprobó la contratación mediante Procedimiento Excepcional entre el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio Gatún, el cual está integrado por las empresas Equibal, S.A. y la empresa Constructora Bal, S.A., para el proyecto de Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Solución de Punto Crítico – El Limón Guarumal, por un monto de B/.6,000,000.00, y un periodo de ejecución de la obra de ciento veinte (120) días calendario.

Agregó que el Ministerio de Obras Públicas, como entidad contratante, ha realizado la revisión técnica, administrativa y presupuestaria correspondiente al desarrollo y programación financiera del proyecto, determinando la necesidad de adecuar el

periodo de ejecución inicialmente aprobado, a fin de garantizar la correcta ejecución física y financiera de la obra.

Señaló el ministro Andrade que mediante la nota VC-DIAC-UAL-1-125-2026 de 29 de enero de 2026, se reciben observaciones presupuestarias remitidas por la Contraloría General de la República para el Refrendo del Contrato DIAC-1-115-2025, en la cual indican que los B/.25,000.00, consignados en el año 2025, no habían llegado a la fase de devengado y se tendría que incluir la partida en la vigencia fiscal 2026 y realizar el correspondiente registro presupuestario. Que a través de la nota VC-137-2026 de 30 enero de 2026 se devuelve la solicitud con las observaciones de la Contraloría General de la República, solicitando certificación de partida para la vigencia 2026, pero posteriormente mediante la nota VC-DIAC-UAL-173-2026 de 9 de febrero 2026, solicitan se actualice la partida presupuestaria para la vigencia 2026, certificando la misma.

Explicó que el citado proyecto no fue recomendado en el Presupuesto de Inversiones 2026, razón por la que se solicitó mediante la nota DM-DIPP-614 de 13 de marzo de 2026, se impartiera las instrucciones correspondientes para la inclusión al Banco de Proyectos, conocido por sus siglas como SINIP, aprobación del Dictamen Técnico condicionado y posteriormente creación de partida para realizar traslado e identificarlo en el Presupuesto de Inversiones 2026, lo cual se realizó mediante REFORM/2026/0900004122 por un monto de B/.2,300,000.00, para dar inicio al trámite correspondiente.

Recalcó el ministro Andrade que la ampliación del periodo de ejecución permitirá asegurar la continuidad de las actividades constructivas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada administración de los recursos públicos destinados al proyecto, por lo que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución de Gabinete N°97 de 16 de septiembre de 2025, específicamente en lo relativo al periodo de ejecución de la obra.

Concluyó indicando que, en atención a lo anterior, se solicita la autorización para la modificación del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°97 de 16 de septiembre de 2025, en el cual se extiende el periodo de ejecución a 528 días calendario, contados a partir del 18 de septiembre de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°66 de 21 de julio de 2026.**

El siguiente tema en el Orden del Día presentado por el Ministerio de Obras Públicas fue:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°74-26,** Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°116 de 11 de noviembre de 2025, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa CONSTRUCTORA NFL, S.A., para el proyecto denominado SOLUCIÓN INTEGRAL DE PUNTOS CRÍTICOS EN PALMIRA Y LOS NARANJOS, BOQUETE, por la suma de seis millones cincuenta y un mil cuatrocientos veintitrés balboas con 68/100 (B/. 6,051,423.68), que incluye el ITBMS.

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, explicó que mediante Resolución de Gabinete N°116 de 11 de noviembre de 2025, se aprobó la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Constructora NFL, S.A., para el proyecto Solución Integral de Puntos Críticos en Palmira y Los Naranjos, Boquete, por un monto de B/.6,051,423.68.

Señaló el ministro Andrade que luego de las evaluaciones y análisis técnicos y económicos, los resultados fueron la disminución económica de los costos de los trabajos, por un total de B/.657,158.24.

Indicó, además, que esta disminución permitirá el cumplimiento adecuado del objeto contractual, evitando afectaciones al interés público, sin afectar el período contractual originalmente pactado, garantizando la calidad de la obra y asegurando una administración eficiente de los recursos del Estado.

Finalizó indicando que, en atención a lo expresado, se solicita al Consejo de Gabinete la aprobación para modificar el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°116 de 11 de noviembre de 2025, para la modificación del monto de la contratación, el cual disminuye a B/.5,394,265.44.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°67 de 21 de julio de 2026.**

El siguiente tema presentado fue:

Ministerio de Cultura

- **Proyecto de Ley N°22-26**, Por la cual se modifica la Ley 456 de 15 de noviembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, para armonizar la gestión cultural y ambiental de la Ruta Colonial Transístmica y las ruinas de la Capilla de la Palangana.

Cortesía de sala para los asesores legales, licenciada Sandra Cerrud y licenciado Aaron Chocrón.

La ministra de Cultura María Eugenia Herrera agradeció al Ministerio de Ambiente por la iniciativa de mejorar la Ley 456 y señaló que la iniciativa representa una oportunidad para continuar fortaleciendo un modelo de gestión pública articulado, moderno y responsable, que permita proteger conjuntamente los valores culturales, históricos, naturales y sociales vinculados a este importante patrimonio de la Nación.

Que la defensa del patrimonio cultural y natural requiere una visión integral del Estado. Una visión basada en la cooperación técnica, el respeto a las competencias de cada institución, la coordinación de las políticas públicas y la participación de las comunidades que habitan y dan vida a estos territorios.

La ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, señaló que la Ley 456 de 2024 declaró patrimonio cultural panameño la Ruta Colonial Transístmica de Panamá, integrada por el Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo, el Conjunto Monumental del Casco Antiguo, el Sitio Arqueológico de Panamá Viejo, el Camino Real, el Camino de Cruces y las Ruinas de la Capilla de la Palangana.

Señaló que la Ruta Colonial Transístmica de Panamá constituye uno de los proyectos patrimoniales más importantes de nuestro país, que su valor trasciende sus monumentos, fortificaciones, caminos, sitios arqueológicos y paisajes y que esta Ruta representa el testimonio material de un sistema de comunicación interoceánica

que influyó profundamente en la historia de Panamá, del continente americano y del mundo.

Agregó que el Ministerio de Cultura, como entidad rectora del Estado en materia de patrimonio cultural, continuará ejerciendo la conducción técnica y patrimonial que le corresponde, mientras que el Ministerio de Ambiente aportará su experiencia y sus competencias en la protección de los recursos naturales, las cuencas, los bosques, la biodiversidad y las áreas protegidas vinculadas con la Ruta.

Expresó que una parte sustancial de estos componentes, en particular el Camino Real y el Camino de Cruces, se desarrollan dentro de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre ellas el Parque Nacional Chagres, el Parque Nacional Camino de Cruces y el Parque Soberanía, cuya administración corresponde por ley al Ministerio de Ambiente.

Indicó que el texto original de la Ley 456 de 2024 fue concebido desde una perspectiva primordialmente patrimonial y cultural, sin prever con suficiente precisión la articulación entre los instrumentos de gestión cultural que crea y los instrumentos de gestión ambiental, en particular los Planes de Manejo de las áreas protegidas, que ya regulan, por mandato del Texto Único de la Ley 41 de 1998 y de la Ley 8 de 2015, los mismos espacios geográficos.

Recalcó que desde el Ministerio de Cultura valoran positivamente la oportunidad de revisar y perfeccionar la Ley 456, y que consideran que las modificaciones deben permitirnos fortalecer la coordinación institucional, facilitar la ejecución de los proyectos, consolidar el funcionamiento del Comité Interinstitucional y asegurar una adecuada articulación entre la protección cultural, la gestión ambiental y el desarrollo de las comunidades.

Agregó la ministra Herrera que el proyecto se limita a perfeccionar la articulación institucional entre la gestión cultural y la gestión ambiental de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá.

Que, en atención a lo anterior, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente han sostenido un proceso de trabajo conjunto orientado a identificar y subsanar esos vacíos de articulación, del cual resulta el proyecto de ley que se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete.

El ministro de Ambiente Juan Carlos Navarro señaló que el Ministerio de Ambiente ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Cultura, en vías de mejorar lo expresado en la Ley 456 de 2024, dando como resultado el proyecto de ley presentado el día de hoy a consideración del Consejo de Gabinete, el cual resalta la importancia de los sitios que son patrimonio cultural, al igual que las áreas protegidas, y el trabajo en coordinación entre ambas instituciones para beneficio de estos sitios.

El señor Presidente preguntó por los avances en el proyecto de restauración de la Iglesia de Portobelo y la plaza, a lo que la ministra de Cultura señaló que se adelantan los trabajos y que en coordinación con el ministro y secretario de Metas Jose Ramón Icaza, se ha previsto que los trabajos de la capilla de San Juan, la iglesia y la plaza, se entreguen en los próximos meses, ya que estos trabajos son muy especializados y delicados debido al cuidado que los que laboran en el proyecto deben tener en la preservación de los elementos y las estructuras originales.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°22-26 de 21 de julio de 2025.**

A continuación, se presenta el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°78-26,** Que autoriza a la ministra de Cultura, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Por la cual se modifica la Ley 456 de 15 de noviembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, para armonizar la gestión cultural y ambiental de la Ruta Colonial Transístmica y las ruinas de la Capilla de la Palangana.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°68 de 21 de julio de 2026.**

Como cuarto punto en el orden del día, en Asuntos Varios:

- El ministro para Asuntos del Canal y secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, junto al subsecretario ejecutivo de Metas Presidenciales, Arturo Alvarado y a la coordinadora

ejecutiva, Yessica Cáceres, harán la presentación del programa **Panamá Pa' Ti**.

El ministro y secretario de Metas, Jose Ramón Icaza, anunció el cronograma del plan **“Panamá Pa' Ti”** con una línea de tiempo priorizada para generar 80 mil empleos, según lo que indicó el señor Presidente en su discurso del 1 de julio de 2026.

La estrategia se inicia en agosto próximo con la presentación de iniciativas legislativas para facilitar a las familias panameñas el acceso al crédito y, por consiguiente, reactivar el sector de la construcción, así como la ley de incentivo turístico para acelerar y dinamizar la inversión en este sector.

El ministro Icaza destacó que la agilización de este proyecto se da a partir del anuncio que hizo el presidente de la República, José Raúl Mulino, el 1 de julio durante la presentación del Informe a la Nación ante la Asamblea Nacional de Diputados, donde expuso los cuatro pilares del programa: Empleo, Salud, Agua y Canasta Básica.

Explicó que en el eje Empleo, que es la primera iniciativa, se busca reactivar los proyectos de construcción de casas de interés preferencial a nivel nacional y poner en curso el programa Talent Up. Y que, para el mes de septiembre, se estaría iniciando la construcción de 314 instalaciones de las Casas de Paz, además del inicio de clases del Centro de Especialidades Agropecuarias, o por sus siglas CEAGRO.

Agregó que, para el mes de noviembre, se tiene contemplado realizar la licitación de la expansión de la Zona Libre de Colón y el impulso de Mi Primer Empleo Agro. Igualmente, el desarrollo de grandes obras como el Cuarto Puente, la Línea 3 del Metro, la rehabilitación de la carretera Panamericana Oeste y Este y el intercambiador de Campana.

Indicó el ministro Icaza que en el eje Salud, se prevé que para el mes de agosto se lance el programa piloto de telemedicina; y que, en septiembre, se estaría implementando el uso de la Receta Electrónica; además de la entrega del Centro Oncológico de Bugaba y del Hospital Anita Moreno, para los meses de noviembre y diciembre, así como la expansión del acceso a medicamentos de bajo costo. Que estos serán proyectos que impactarán en la salud del pueblo panameño, y que

facilitarán el acceso a medicinas, el acceso a lugares que prestarán servicios de salud y acceso rápido a consultas médicas a través de el programa de telemedicina, una innovación en el sector salud de este país.

Recalcó que el tema Canasta Básica, en septiembre se estarán abriendo varias Tiendas del Pueblo, entre estas la de Changuinola, cuatro en la provincia de Veraguas, una en las provincias de Chiriquí, Colón, Panamá Oeste y Herrera y dos en la provincia de Panamá. Y que se espera establecer una mesa de trabajo con una comisión tripartita para lograr productos a precios accesibles a través de un acuerdo con productores y supermercados, lo cual, no constituye regulación de precios, sino una forma más fácil y practica de acercar productos a bajo costo al pueblo.

Señaló el ministro Icaza que en cuanto al sector Agua, en agosto se intensificará el programa Panamá Sin Fugas y en el mes de octubre se entregará la Desalinizadora y el Acueducto de Isla Colón, mientras que a través del Plan Azuero se espera lograr, para finales del año la meta de apertura de 122 pozos, a la par que se avanza en el restablecimiento de la producción de agua de las plantas potabilizadoras. Que a nivel nacional, se dará seguimiento al programa de rehabilitación de plantas potabilizadoras en ocho provincias.

Finalizó indicando que se le está dando seguimiento particular a estos proyectos que representan un impacto de para la población del país, ya que con la ejecución de estos se atiende a un sector importante del pueblo.

El siguiente punto en Asuntos Varios:

- El administrador general de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), ingeniero Adolfo Fábrega, presentará los avances del plan **Panamá Conecta**.

El secretario del Consejo de Gabinete señaló que este tema sería pospuesto para otro momento.

Como quinto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

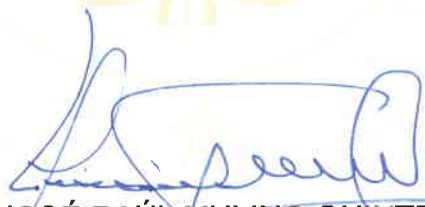
El señor Presidente señaló que los proyectos que lleva adelante el gobierno están generando empleos entre la población, ya que en coordinación con las empresas y habiéndolo establecido en el pliego de cargos, estas deben priorizar la contratación de personal de las áreas donde se construye el proyecto y que la reactivación económica que se genera alrededor de estos proyectos es evidente.

El señor Presidente también preguntó sobre el proyecto de Panamá Sin Fuga del Instituto de Acueductos y alcantarillados Nacionales, a lo cual el director de dicha institución licenciado Antonio Tercero González le respondió que se ha estado trabajando en la ciudad de Panamá y que han solucionado una gran cantidad de tuberías que provocaban el desperdicio del vital líquido, pero con las reparaciones a la fecha se ha logrado recuperar casi cuatro millones de galones al día en la ciudad capital. Y que ha lanzado un plan para el distrito de Arraiján que inicia el fin de semana.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y siete de la tarde (6:07 p.m.) de hoy 21 de julio 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República

21 DE JULIO DE 2026



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



CARLOS A. HOYOS BOYD
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



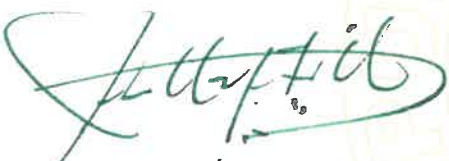
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



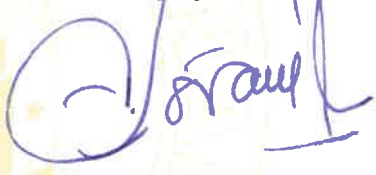
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministra de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



JOSÉ A. RINCÓN STANZIOLA
Ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado



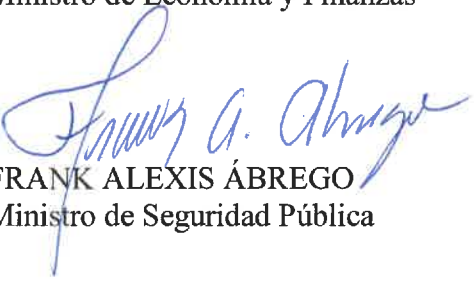
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura